

RES. N° 1150/10

Salta, 25 de noviembre de 2010

Expte. N° 6641/10

VISTO: La nota presentada por el alumno de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación, Juan Pablo BUTTAZZONI, mediante la cual solicita el reconocimiento de los Módulos aprobados durante el dictado de la quinta edición por Módulos de la sexta edición del mencionado posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que el Punto 6.1 de la Resolución CS. N° 284/04, expresa: "También se podrá reconocer los módulos aprobados en las ediciones anteriores de este posgrado a aquellos alumnos, que, por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a otra edición, ya que los contenidos y exigencias son similares."

Que el alumno Juan Pablo BUTTAZZONI aprobó el **Módulo I** (Acta N° 154/09), **Módulo III** (Acta N° 207/10) y **Módulo IV** (Acta N° 171/09) como alumno regular de la quinta edición de Salta.

El dictamen de Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria que corre a fs.6 del expediente de la referencia y lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión N° 15/10 de fecha 16 de noviembre de 2010.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1° .- TENER POR INCORPORADA al Abogado Juan Pablo BUTTAZZONI, L.U. N° 596.106, al dictado de la Sexta Edición de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación a partir del periodo académico 2010.

ARTICULO 2° .- RECONOCER los Módulos aprobados por la Abogado Juan Pablo BUTTAZZONI, L.U. N° 596.106, durante el dictado de la Quinta Edición por los que ha continuación se detalla de la Sexta Edición, ambos de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación:

- **Módulo I: Principios de Derecho Tributario. Procedimientos**, nota: 2 (dos) de fecha 06/03/09, Libro 101, Folio 147, acta 111, nota: 6 (dos) de fecha 26/09/09, Libro 101, Folio 231, acta 154.
- **Módulo III: Seminario de Imposición a la Renta y sobre los patrimonios**, nota: 6 (seis) de fecha 04/08/10, Libro 101, Folio 297, acta 207.
- **Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos**: nota: 7 (siete) de fecha 18/09/09, Libro 101, Folio 259, acta 171.

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER al Abogado Juan Pablo Buttazzoni, al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO